

GUIA DE REMISION N° 0041 /2012-AG-PEBPT-DE

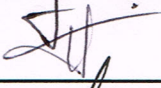
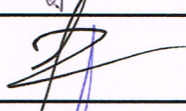
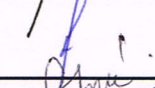
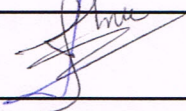
Tumbes, 02 de febrero de 2012

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 0041/2012-AG-PEBPT-DE**, de fecha 02 de febrero de 2012, la misma que resuelve:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Abog. Letty Francheska De Los Santos Suyón, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir de la fecha a la Abog. LADDY MISCELA FLORES CORDOVA, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo Tercero: NOTIFICAR la presente Resolución al Abog. Laddy Miscela Flores Cordova, Abog. Letty Francheska De Los Santos Suyón, Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y Planificación, Organo de Control Institucional y a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE ESTUDIOS Y SUPERVISION	02/02/12	17:05 hr	
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	02/02/12	17:00 pm	
DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA	02/02/12	17:00	
OFICINA DE ADMINISTRACION	02 FEB 2012	17:00	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	02/02/2012	5:40	
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	02-02-12	17:00	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	03 FEB 2012	17:20 pm	
ABOG. LADDY MISCELA FLORES CORDOVA	02/02/12	5:20 pm	

GUIA DE REMISION N° 0041 /2012-AG-PEBPT-DE

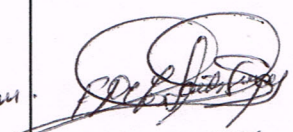
Tumbes, 02 de febrero de 2012

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 0041 /2012-AG-PEBPT-DE**, de fecha 02 de febrero de 2012, la misma que resuelve:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Abog. Letty Francheska De Los Santos Suyón, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir de la fecha a la Abog. LADDY MISCELA FLORES CORDOVA, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo Tercero: NOTIFICAR la presente Resolución al Abog. Laddy Miscela Flores Cordova, Abog. Letty Francheska De Los Santos Suyón, Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y Planificación, Organo de Control Institucional y a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
ABOG. LETTY FRANCHESKA DE LOS SANTOS SUYON	16/02/2012	16:00 pm	 DNI: 43307486

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES



Resolución Directoral N° 004/ 12012-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 02 FEB 2012

VISTO:

Resolución Directoral N° 859/2011-AG-PEBPT -DE
del 14 de Julio del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un Órgano Desconcentrado de Ejecución del Ministerio de Agricultura, que cuenta con Autonomía Técnica, Económica, Financiera y Administrativa, en los asuntos de su competencia.

Que, al amparo del inciso 1 del Artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de Junio del 2001, es atribución del Director Ejecutivo emitir las Resoluciones Directorales, entre otros en los asuntos de acciones de Personal.

Que, mediante Resolución Directoral N° 859/2011-AG-PEBPT -DE del 14 de Julio del 2011, se resuelve DESIGNAR, a partir de la fecha a la Abog. LETTY FRANCHESKA DE LOS SANTOS SUYON, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes; con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Que, para el presente ejercicio presupuestal 2012, resulta necesario designar al funcionario encargado de la Jefatura de Oficina de Asesoría Jurídica, de esta Sede, conforme Cuadro de Asignación de Personal (CAP), del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 043-94-INADE-1100 del 16 de Marzo de 1994.

Que, de conformidad con el numeral 2 del Artículo 4° de la Ley N° 28175- Ley Marco del Empleo Público, los cargos de confianza son aquellos desempeñados técnico o políticamente, distinto al Funcionario Público, y se encuentra al entorno de quien lo designa o remueve libremente.

Que, de conformidad con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de Julio del 2001, y en mérito a la Resolución Ministerial N° 0029-2012-AG, publicada



Resolución Directoral N° 004/ 12012-AG-PEBPT-DE

el 02 de Febrero del 2012, y con la visación de la Oficina de Administración y Oficina de Presupuesto y Planificación.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la DESIGNACIÓN de la Abog. **LETTY FRANCHESKA DE LOS SANTOS SUYON**, en el Cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a la Abog. **LADDY MISCELA FLORES CORDOVA**, como Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la Abog. **LADDY MISCELA FLORES CORDOVA**, Abog. **LETTY FRANCHESKA DE LOS SANTOS SUYON**, Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y Planificación, Órgano de Control Institucional y a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese



Ministerio de Agricultura
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing. Jaime Otiniano Nájera
Director Ejecutivo (e)